



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP. Nº 2502/2024

San Lorenzo, 15 de noviembre de 2024.-

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA

Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En atención al Dpto. de Adjudicaciones.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicación y carga de contrato para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS” ID Nº 443.857**, en atención a lo observado que derivo en la retención del expediente remitido.

Observaciones

Tema:	CARGA DE DATOS DEL SICP	Sección:	Carga de Datos
Situación:	Datos no corresponden		
Descripción:	Se observa que los datos cargados en el SICP no corresponden.		
Comentario:	Se verifica que los documentos respaldatorios complementarios remitidos en el expediente 13204 se encuentran en verificación en la Unidad correspondiente. Se aguarda las modificaciones en el SICP conforme a la solicitud de la Convocante a fin que la misma solicite nuevamente el código de contratación.		

Ante lo observado, cabe mencionar que el expediente Nº 13204 se ha remitido en fecha 28/10/2024, el cual ya han transcurrido 14 días hábiles de haber comunicado la modificación y hasta la fecha sigue en verificación, se realizaron reiteradas consultas por medio del chat de la DNCP por el expediente mencionado y nos han dado una respuesta, que textualmente dice;

“El expediente de mesa de entrada tiene esta respuesta: Las documentaciones complementarias deben ser remitidas con el reparo de cualquiera de las etapas (primera o segunda) de la adjudicación, siempre que no se haya emitido aún el CC. En ese sentido debe esperar que su adjudicación sea retenida y adjuntar o subirlas cuando comunique el contrato.”

En atención a la respuesta recibida por medio del chat de la DNCP, en el reparo elaborado en la segunda etapa se realizó exactamente según lo indicado por el técnico de dicha Institución.

DAF/DCP/RD/m1

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Es importante destacar que, ante la falta de verificación de los expedientes en tiempo, e inobservancia de criterios unificados por parte de los técnicos verificadores al emitir una respuesta u observación, así como los fundamentos que derivan en los mismos, retrasa la emisión del código de contratación, que por efecto pone en riesgo la ejecución en tiempo y forma de la planificación Institucional, teniendo en cuenta los plazos de ejecución contractual; como ser formalización de contratos, emisión de órdenes de compras, cumplimiento de cronogramas de entregas de bienes y/o servicios y finalmente la ejecución del presupuesto, los cuales se encuentran estrictamente regulados y sujetos a fechas límites.

Por lo tanto, se remite la conversación del chat en el cual nos han dado la indicación de cómo proceder, y se vuelven a remitir las documentaciones detalladas a continuación, a fin de la verificación y adecuación de los contratos pertinentes:

- Notificación de Adjudicación Complementaria N° 2 en fecha 28/10/2024
- Resolución D. N° 1873/2024
- Informe de Evaluación – Complementario N° 2
- Anexo B 02-05 - Formulario de Adjudicación – ARGON S.R.L.
- Anexo B 02-05 - Formulario de Adjudicación – SOLUMEDIC S.A.
- Anexo B 02-17 – Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de CC – ARGON S.R.L.
- Anexo B 02-17 – Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de CC – SOLUMEDIC S.A.
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Cuadro Propuesto de Adjudicación

Elevo la presente a su consideración, y se solicita la difusión del proceso así como la emisión del Código de Contratación correspondiente, no obstante cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado.

Sin otro particular me despido atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE

Jefa - Dpto. de Contrataciones Públicas
Dirección de Administración y Finanzas

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.